"FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI" BP-26003395 - VIGENCIA 2024."

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativos en prácticas artísticas y culturales para habitantes de la comuna 10 de Santiago de Cali.	Realizar talleres de formación en diferentes disciplinas artísticas y culturales a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna 10 que aporten a la formación integral de los ciudadanos y al buen uso del tiempo libre.	Difusión televisión canal regional.	1 pieza publicitaria creada y difundida por el canal regional dos veces al día durante 6 dias.	Agosto de 2024	Se requiere correo por de aprobación de la pieza publicitaria. Grabación de la pieza publicitaria. Cotizaciones y facturas y/o órdenes de compra de la pieza publicitaria
			Taller de teatro	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de teatro con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.	Agosto a Noviembre de 2024	Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres de teatro.	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de teatro.		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller de muralismo.	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de muralismo con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Gestión mensual de 2 espacios para el desarrollo de taller de muralismo	2 espacios físicos concertados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de muralismo		Se requiere la gestión de dos espacios adecuados para el desarrollo del taller en la comuna 10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Taller de música (Timbal) dirigido a jóvenes.	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de música (timbal) con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres de instrumentos musicales	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de instrumentos musicales		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller de melómanos	1 grupo de 20 personas capacitadas en taller de melómanos con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes. Con 1 cultor.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Alquiler de 1 espacio para el desarrollo de los taller de melómanos	1 espacio físico alquilado en la comuna 10 para el desarrollo de los taller de melómanos		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller avanzado para directores de ensamble de orquestas y bailarines	1 grupo de 15 personas capacitadas en taller de directores de ensamble de orquestas y bailarines con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes. Con 1 cultor.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres de ensamble	1 espacio físico alquilado en la comuna 10 para el desarrollo del taller de ensamble.		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller de Danza salsa avanzada	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de salsa avanzada con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

						beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres de salsa avanzada	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de salsa avanzada		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller de Danza salsa Iniciación	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de salsa iniciación con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres de salsa iniciación	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de salsa iniciación.		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Taller de artes plásticas en artesanías cultural	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de artes plásticas en artesanías con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de para 2 espacios para el desarrollo de los talleres de artes plásticas	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de artes plásticas		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller de artes plásticas en artesanías cultural como (Bisutería mostacilla aretes y pulseras	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de artes plásticas en artesanías (Bisutería mostacilla aretes y pulseras) con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Alquiler de para 2 espacios para el desarrollo de los talleres de artes plásticas	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de artes plásticas		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller de Danza (alternativa)	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de Danza (alternativa) con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres de danza alternativa	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de danza alternativa		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller de técnica vocal	1 grupo de 15 personas capacitadas en taller de técnica vocal con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes. Con 1 cultor.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

						beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres de técnica vocal.	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de técnica vocal.		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller para discapacidad	1 grupo de 7 personas capacitadas en taller para discapacidad con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes. Con 1 cultor.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 1(uno) espacio para el desarrollo del taller de discapacidad	1 espacio físico alquilado en la comuna 10 para el desarrollo del taller de discapacidad		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Taller de Zanquero.	1 grupo de 15 personas capacitadas en taller de zanquero con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes. Con 1 cultor.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 1(uno) espacio para el desarrollo del taller de zanqueros	1 espacio físico alquilado en la comuna 10 para el desarrollo del taller de zanqueros		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Taller de DJ	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de Dj con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Alquiler de 2(dos) espacio para el desarrollo del taller de DJ	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de DJ.		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Realizar taller de Audiovisual (en Fotografía)	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de Audiovisual (en Fotografía) con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2(dos) espacio para el desarrollo del taller de fotografía	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de fotografía.		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Realizar taller de Audiovisual (Locución)	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de Audiovisual (Locución) con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

						beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2(dos) espacio para el desarrollo del taller de locución	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de locución		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Realizar taller de Audiovisual (Guion).	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de Audiovisual (Guion) con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres de Audiovisuales en guion.	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de guion.		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Danza alternativa (hip hop, break dance, urbana. Entre otras) para jóvenes	2 grupos de 15 personas capacitadas en taller de Danza alternativa (hip hop, break dance, urbana . Entre otras) con una intensidad de 9 horas semanales con un total de 36 horas al mes por grupo. Con 2 cultores en total.		Se requiere contratos de los cultores que desarrollan el proceso de formación inicial. Informes mensuales de los cultores. Listados de asistencia. Registros fotográficos. Registro de cada uno de los beneficiarios en el correspondiente link autorizado por el área de seguimiento de la Secretaría de Cultura.
			Alquiler de 2 espacios para el desarrollo de los talleres Danza alternativa.	2 espacios físicos alquilados en la comuna 10 para el desarrollo de los talleres de Danza alternativa.		Se requiere un contrato de arrendamiento del espacio adecuado para el desarrollo del taller en la comuna 10
			Articuladores para el desarrollo de los talleres culturales de comuna 10	3 articuladores para el desarrollo de los talleres culturales de comuna 10 durante la ejecución del proyecto.		Se requiere contratos de los articuladores para el desarrollo de los talleres culturales de la comuna 10. Informes mensuales de los articuladores.
			Adquisición de Rodillos de 2 pulgadas	2 Rodillos de 2 pulgadas	Agosto – Noviembre de 2024	Facturas de las compras de los insumos requeridos para cada taller. Actas
			Adquisición de Rodillos de 5 pulgadas	2 Rodillos de 5 pulgadas		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Adquisición de Rodillos de 9 pulgadas	2 Rodillos de 9 pulgadas		de entrega debidamente firmadas
			Adquisición de Galones de viniltex de pintuco tipo 1 (3 negros, azules, 3 rojos y 3 amarillos)	5 Galones de viniltex de pintuco tipo 1 (3 negros, azules, 3 rojos y 3 amarillos).		
			Adquisición de Cuñetes de pintura Blanca Coraza para exteriores	1 Cuñete de pintura Blanca Coraza para exteriores		
			Adquisición de Galones de acronal	2 Galones de acronal		
			Adquisición de Brochas de pulgada y media	15 Brochas de pulgada y media		
			Adquisición de Aerosoles de 12 unidades cada una, colores variados	3 cajas de Aerosoles de 12 unidades cada una, colores variados		
			Adquisición de Perlas de diferentes colores(libra)	10 libras de Perlas de diferentes colores		
			Adquisición de Mostacilla Checa Calibrada diferentes colores(kit)	30 kits de Mostacilla Checa Calibrada diferentes colores		
			Adquisición de Telar Artesanal Para Tejido Con Mostacilla/mdf/bisutelar	30 Telar Artesanal Para Tejido Con Mostacilla/mdf/bisutelar		
			Adquisición de Aguja de mano para mostacilla.	30 Agujas de mano para mostacilla.		
			Adquisición de Pico de loro de acero(libra)	14 libras de Pico de loro de acero		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Adquisición de Piedras o perlas de 6 o 8 mm.(libra)	14 libras de Piedras o perlas de 6 o 8 mm.(libra)		
			Adquisición de Alambre calibre 22 o 20. (sarta)	14 Alambre calibre 22 o 20.		
			Adquisición de Pinzas de Bisutería: punta plana, punta redonda y pinza de corte(kit)	14 Pinzas de Bisutería: punta plana, punta redonda y pinza de corte(kit)		
			Adquisición de Alfileres(caja)	14 cajas de Alfileres(caja)		
			Adquisición de Argollas (caja)	14 cajas de Argollas (caja)		
			Adquisición de Dijes estos serán de tu gusto.(libra)	10 libras de Dijes estos serán de tu gusto.(libra)		
			Adquisición de Hilo Elastico Para Manillas 1.5mm X100mts Bisuteria	10 Hilo Elastico Para Manillas 1.5mm X100mts Bisuteria		
			Adquisición de Gancho para cerrar tu pulsera(caja)	14 cajas de Gancho para cerrar tu pulsera(caja)		
			Adquisición de Alambre De Cobre Para Joyería rollo	14 Alambre De Cobre Para Joyería rollo		
			Adquisición de Vestuarios en Danza alternativa para mujer, que consta de: sudadera , camiseta y zapatillas	33 Vestuarios en Danza alternativa para mujer, que consta de: sudadera , camiseta y zapatillas		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Adquisición de Vestuario para hombre en Danza alternativ, que consta de: sudadera , camiseta y zapatillas	33 Vestuario para hombre en Danza alternativ, que consta de: sudadera , camiseta y zapatillas		
			Adquisición de (R-50) TIMBAL ACRILICO 13"-14"	3 TIMBAL ACRILICO 13"-14" (R-50)		
			Adquisición de Parlante Cabina Bluetooth con Luz LED 400 W Negro	3 Parlantes Cabina Bluetooth con Luz LED 400 W Negro Pyle		
			Adquisición de T1Computador Portátil	5 Computadores Portátiles Asus Zenbook OLED 14" Pulgadas UM5401QA - AMD R5 - RAM 16GB - Disco SSD 512 GB - Negro		
			Adquisición de Video Camara Profesional 4k	4 Video Camara Profesional Komery 4k		
			Adquisición de luces para iluminacion	3 luces para iluminacion		
			Adquisición de Trípode Cabeza Fluida Profesional	4 Trípode Cabeza Fluida Profesional Weifeng Wf-6663a Estuche		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Adquisición de VIDEOBEAM	1 VIDEOBEAM Tipo 2 - Tecnología de proyección,3LCD o DLP,Brillo de proyector, minimo de 5000 lumenes, montado en pared o mesa, Resolucion Minimo WUXGA (1920x1200) y Full HD 1080p, Contraste Minimo de 10000:1, Tamaño de la pantalla menor a la distancia menor (entre 0,71m y 0,95m) debe ser de mínimo 30 pulgadas, Tamaño de la pantalla a la distancia mayor, (entre 7,5m y 10m) debe ser de mínimo 290 pulgadas, puertos de video y audio ,Video compuesto, VGA, HDMI y audio RCA o Audio Estereo Mini jack de 3.5 mm, Opcional: DVI-D Duracion de làmpara, Minimo: 15.000 horas en modo normal, Nivel de ruido Maximo nivel de ruido en modo normal37 dB, Interfaz conectividad, VGA, Interfaz Ethernet 10/100/1000 (opcional), una (1) entradaRJ45 o USB - bluetooth o Wifi, Accesorio, Entrega control remoto original del equipo y maleta + telòn para proyecciòn		
			Adquisición de Refrigerios para los participantes en los diferentes talleres.	1.200 Refrigerios para los participantes en los diferentes talleres, 100 unidades para cada	Agosto a Noviembre de 2024	Facturas de las compras de los refrigerios. Actas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				taller que corresponden a 12 talleres.		entrega debidamente firmadas

	OBLIGACIONES GENERALES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de este.	Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de este.	Promocionar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura través de los medios (virtuales y/o presenciales).	Una promoción virtual en la pieza creada y difundida en canal regional. Una promoción presencial en pendón impreso del proyecto Una promoción virtual en pieza creada y difundida para la inscripción de beneficiarios	Agosto a Noviembre de 2024	Las piezas publicitarias dependen de la aprobación de la oficina de comunicaciones de la Secretaría de Cultura de Cali.
2	Realizar el aporte (dinero o especie) ofrecido en la propuesta.	Realizar el aporte (dinero o especie) ofrecido en la propuesta.	Programar y desarrollar una agenda de exposiciones artísticas	Programar y desarrollar una agenda de dos (2) exposiciones artísticas, con el objetivo de que los participantes de los talleres de formación artística en la comuna 10 exhiban sus obras o habilidades adquiridas. Estas exposiciones, de 40 horas durante el desarrollo del proyecto por agenda, están destinadas a una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 10, promoviendo así la apreciación cultural y el intercambio de experiencias entre artistas locales y visitantes.	Octubre a Noviembre de 2024	Las fechas dependen de la concertación con los cultores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en exploración de sonidos	Programar y Desarrollar una agenda de un (1) encuentro técnicos formativo en exploración de sonidos con el objetivo de que puedan explorar diferentes fuentes de sonido en su entorno, con una intensidad de 40 Horas mensuales por agenda, para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 10.	Otubre de 2024	Las fechas dependen de la concertación con los cultores
			Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en ritmos y movimientos	Programar y Desarrollar una agenda de un (1) encuentro técnicos formativo en ritmos y movimientos que permita a población en general de la comuna 10 el ritmo a través del movimiento. con una intensidad de 40 Horas durante el desarrollo del proyecto por grupo para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 10.	Otubre de 2024	Las fechas dependen de la concertación con los cultores
			Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en creación musical	Programar y Desarrollar una agenda de un (1) encuentro técnicos formativo en creación musical, con una intensidad de 40,Horas mensuales por grupo , para un total de 40 horas mensuales por Cultor. (2 Cultores) utilizando instrumentos simples o incluso objetos encontrados en su entorno. Que les permira	Otubre de 2024	Las fechas dependen de la concertación con los cultores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				fomentar la experimentación y la creatividad. para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 10.		
			Contratar Coordinador del proyecto	Un (1) Coordinador del proyecto: tecnico o tecnologo en la disciplina academica de nucleo basico de conocimiento en ciencias sociales, administración y/o arte liberales, con minimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros tecnicos formativos de la comuna 10, gestionando las solicitudes de la comunidad sobre el desarrollo del proyecto y brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones.	Agosto a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Contratar Apoyo Administrativo y/o financiero	Un (1) Apoyo Administrativo y/o financiero: Tecnico o tecnologo en la disciplina academica de nucleo basico de conocimeinto en ciencias administrativas y/o artes liberales, con minimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros tecnicos formativos de la comuna 10, gestionando tramites administrativos y/o financieros en el desarrolllo del proyecto, brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones.	Agosto a Noviembre de 2024	
			Contratar Apoyo Técnico	Un (1) Apoyo Técnico: Tecnico o tecnologo en la disciplina academica de nucleo basico de conocimeinto en ciencias administrativas y/o artes liberales, con minimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros tecnicos formativos de la comuna 10, gestionando tramites tecnicos formativos culturales en el desarrolllo del proyecto .	Agosto a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Organización de taller de creación de contenido digital para redes sociales enfocado en la producción de 'reels'.	Organización de un taller de creación de contenido digital para redes sociales enfocado en la producción de 'reels'. Este taller, dirigido a cultores y alumnos, tiene como objetivo capacitarlos en la narrativa visual, la edición y la promoción en plataformas como Instagram y Facebook. Con una intensidad horaria de 10 horas durante el tiempo que dure el proyecto, por cada grupo. La meta es producir materiales que resalten las habilidades y creaciones de los participantes, fomentando así su visibilidad y reconocimiento en el ámbito digital.	Octubre de 2024	
			Gestionar insumos que promuevan espacios de alimentación saludable	Gestionar (550) insumos que promuevan espacios de alimentación saludable en desarrollo de las clausuras de encuentros tecnicos formativos de los distintos procesos de las organizaciones	Agosto a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Realizar registro fílmico y fotográfico como reconocimiento de las practicas culturales dentro de la comuna 10	Realizar gestión de reconocimiento de las practicas culturales dentro de la comuna 10 mediante producción de un (1) registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentro culturales) de la comuna 10	Noviembre de 2024	
3	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.	Oficio dirigido a la Secretaría de Cultura informando número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.	Un (1) oficio dirigido a la Secretaría de Cultura informando número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.	Julio de 2024	
4	En caso de que el asociado se encuentre ejecutando algún otro convenio y/o Contrato con la secretaría Distrital de Cultura de Santiago de Cali, deberá presentar personal diferente para la ejecución del presente proyecto.	Presentar personal diferente para la ejecución del presente proyecto en caso de estar ejecutando algún otro convenio y/o Contrato con la secretaría Distrital de Cultura de Santiago de Cali.	Propuesta técnica y ejecución del presente proyecto con personal diferente a la propuesta de la Comuna 21	Una (1) Propuesta técnica y ejecución del presente proyecto con personal diferente a la propuesta de la Comuna 21	Julio a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5	Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.	Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.	Cumplir con el objeto del convenio 4148.010.27.1.0024-2024 en los tiempos pactados	Cumplir con un (1) convenio 4148.010.27.1.0024-2024 en los tiempos pactados	Agosto a Noviembre de 2024	
6	Socializar el convenio ante el comité de planeación de la respectiva comuna en compañía del enlace de territorio y el supervisor o apoyo a la supervisión.	Socializar el convenio ante el comité de planeación de la respectiva comuna en compañía del enlace de territorio y el supervisor o apoyo a la supervisión.	Realizar socialización del proyecto con la JAL, JACs y comité de Planificaición de la Comuna 10	Realizar una (1) socialización del proyecto con la JAL, JACs y comité de Planificaición de la Comuna 10	Julio de 2024	
7	Presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna.	Presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna.	Realizar y presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna.	Realizar y presentar un (1) informe de avance de actividades y un (1) informe de cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna.	Agosto a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8	Aportar en el comité técnico mínimo tres (3) cotizaciones para el suministro de los servicios técnicos y/o logísticos que se encuentran en el presupuesto detallado del proyecto, teniendo en cuenta el valor y la calidad del servicio. (cuando aplique).	Aportar en el comité técnico mínimo tres (3) cotizaciones para el suministro de los servicios técnicos y/o logísticos que se encuentran en el presupuesto detallado del proyecto, teniendo en cuenta el valor y la calidad del servicio.	Aportar en el comité técnico mínimo tres (3) cotizaciones para el suministro de los servicios técnicos y/o logísticos que se encuentran en el presupuesto detallado del proyecto, teniendo en cuenta el valor y la calidad del servicio.	Tres (3) cotizaciones para el suministro de los servicios técnicos y/o logísticos que se encuentran en el presupuesto detallado del proyecto, teniendo en cuenta el valor y la calidad del servicio.	Agosto a Noviembre de 2024	
9	Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.	Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.	Oficio al supervisor(a) del CONVENIO con la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto.	Un (1) Oficio al supervisor(a) del CONVENIO con la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados previa aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.	Agosto a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10	Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.	Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.	Dar asistencia y apoyo a la supervisión	Una (1) Asistencia y apoyo a la supervisión	Agosto a Noviembre de 2024	
11	Tener disponible y emplear en la ejecución el personal requerido para el cumplimiento de las actividades, de conformidad a lo establecido en el contrato suscrito. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano como materia, deberá ·reemplazarse por otro de igual o mayor calidad" o experticia, previa aprobación de la Secretaría de Cultura.	Tener disponible y emplear en la ejecución el personal requerido para el cumplimiento de las actividades, de conformidad a lo establecido en el contrato suscrito. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano como materia, deberá ·reemplazarse por otro de igual o mayor calidad" o experticia, previa aprobación de la Secretaría de Cultura.	Tener personal requerido para el cumplimiento de las actividades, de conformidad a lo establecido en el contrato suscrito.	Cinco (5) profesionales de personal requerido para el cumplimiento de las actividades, de conformidad a lo establecido en el contrato suscrito.	Agosto a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

12	Gestionar, tramitar y obtener los permisos de Ley para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, aportando el registro PULEP y paz y salvo de Derechos de Autor.	Gestionar, tramitar y obtener los permisos de Ley para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, aportando el registro PULEP y paz y salvo de Derechos de Autor.	Gestionar permisos para la realización de espectáculos públicos cuando sea requerido	No está contemplado en el proyecto espectáculos públicos.	N/A	
13	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el ASOCIADO/CONTRATISTA, aún después de terminado el proyecto.	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el ASOCIADO/CONTRATISTA, aún después de terminado el proyecto.	Guardar la confidencialidad y reserva de información firmada	Un (1) Documento de confidencialidad y reserva de información firmada	Julio de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

14	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.	Realizar reporte pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales	Realizar tres (3) reportes pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales.	Agosto a Noviembre de 2024	
15	Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: a). El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique.	Cumplir con las obligaciones e Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplir con las obligaciones e Seguridad y Salud en el Trabajo	Un (1) informe final con reporte de cumplimiento de obligaciones y protocolo de seguridad y saud en el trabajo cuando aplique.	Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

16	Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.	Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.	Verificar y garantizar condiciones de seguridad del personal de la Corporación Visión Futuro	Un (1) reporte en el informe final que de cuenta de verificación y garantía de condiciones de seguridad del personal de la Corporación Visión Futuro	Noviembre de 2024	
17	Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO/CONTRATO. Cuando aplique.	Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO/CONTRATO. Cuando aplique.	Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo cuando aplique	Un (1) Reporte en el informe final del CONVENIO de incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades.	Noviembre de 2024	
18	Suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique.	Suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique.	Suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente.	Un (1) reporte de estandares de seguridad.	Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

19	Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.	Cumplir con las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO de manera oportuna	Cumplir con las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO de manera oportuna	Un (1) informe técnico con reporte de obligaciones que se deriven del convenio	Noviembre de 2024	
20	Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).	Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).	Concertación con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía en lo relacionado con la publicidad	Un (1) reporte en el informe técnico de evidencia de concertación con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía en lo relacionado con la publicidad	Agosto de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

21	Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).	Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).	Realizar adecuación de las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida cuando aplique.	Realizar cuando aplique	Agosto a Noviembre de 2024	
22	Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.	Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.	Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.	Un (1) reporte en informe final de atención a los requerimientos de vigilancia y control del CONVENIO	Noviembre de 2024	
23	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO	Un (1) Informe final con evidencia de destinación de recursos para el cumplimiento del convenio	Agosto a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

24	Implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.	Implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.	Implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.	Un (1) informe técnico con evidencia de las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.	Noviembre de 2024	
25	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.	Un (1) informe final con reporte de procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.	Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

26	Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.	Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.	Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.	Un (1) informe técnico con los pagos los pagos que sean requeridos y oportunos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.	Noviembre de 2024	
27	Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.	Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.	Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.	Tres informes técnicos (3) contables independientes para la ejecución del CONVENIO.	Agosto a Noviembre de 2024	
28	Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para	Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad,	Informes parciales y final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance.	Dos (2) informes parciales y uno (1) final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance.	Agosto a Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.	en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.				
29	Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar	Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO.	Informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO	Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO	Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.					
30	Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados por la entidad.	Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados por la entidad.	Reporte de la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura.	Un (1) Reporte de la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura.	Noviembre de 2024	
31	Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal	Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.	Verificación de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial	Un (1) informe con reporte de cumplimiento con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.	Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	cumplimiento de los protocolos.					
32	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente	Un (1) Oficio a la Secretaría de Cultura informando el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente donde se harán los desembolsos del convenio.	Julio de 2024	
33	Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago.	Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades	Enviar en informe de supervisión y activiaddes factura electrónica y documento de pago	Tres (3) informes de supervisión e informes de actividades con facturas electrónicas y documentos de pago.	Agosto a Noviembre de 2024	
34	Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención	Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio	Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio	Presentar un (1) Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.	Agosto de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	de cada actividad exigida en el CONVENIO.					
35	Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.	Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio	Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica	Un (1) reporte informando la Designación de un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.	Agosto de 2024	
36	vincular mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia.	vincular mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia.	vincular mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia.	Una (1) persona vinculada que cumpla con la caracterización de mujeres cabeza de familia.	Agosto a Noviembre de 2024	
37	Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.	Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo.	Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo.	Un (1) equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del convenio	Agosto a Noviembre de 2024	
38	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato	Atender las obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato	Atender las obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato	Un (1) informme final del convenio indicando las obligaciones requeridas para dar cumplimiento al convenio.	Noviembre de 2024	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones

1. Para las acciones de formación se propone realizar 4 jornada semanales con mínimo 4 horas diarias para dar cumplimiento a las horas establecidas en el convenio.
2. Este plan de trabajo está sujeto a modificaciones según los acuerdos que se establezcan con los cultores de la Comuna 10 y la Secretaría de Cultura.
3. Este plan de trabajo divide las obligaciones específicas de las obligaciones generales como aparece en el convenio de asociación # 4148.010.27.1.0024-2024

Fany Novoa R.

Nombre: FANY NOVOA RESTREPO
CORPORACIÓN VISIÓN FUTURO
NIT: 900513434-1
CONTRATISTA

Nombre: ESTEBAN ROSERO MONTÚFAR
Equipo de interventoría
RUSSELL BEDFORD

Fecha de recibido: 3 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.